



H. Ayto. Municipal de
de Buin
RECURSOS HUMANOS

BUIN, 01 FEB 2024

DECRETO ALC N° 373 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en los artículos 70º de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo Para los Funcionarios Municipales, y teniendo presente el Decreto ALC. N° 4275/2023 que fija los valores de viáticos a contar del 01 de Diciembre de 2023 al 30 de Noviembre de 2024.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Memo N° 303 del 22 de enero de 2024, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario, solicitando al Administrador Municipal autorizar la Comisión de Servicios y cancelación de viático para el funcionario don Víctor M. Silva Silva, por viaje en Apoyo al traslado de Integrantes de Academia de Fútbol de Valdivia de Paine a la comuna de San Antonio – Región de Valparaíso, por el día Sábado 27 de Enero de 2024.

3.- La resolución de la Administradora Municipal (S).

4.- La Pre – Obligación Presupuestaria del 29/01/2024, emitida la Unidad de Presupuesto – SECPLA, que da cuenta de la disponibilidad de recursos.

5.- El Decreto ALC. N° 314 del 25 de enero de 2024, que Autoriza Feriado Legal a don Gerónimo Martini Gormaz – Secretario Municipal, a contar del **26 de Enero AL 01 Febrero de 2024**, y nombra a don Víctor Zúñiga Silva, Abogado – Director de Control, como Secretario Municipal Subrogante, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio a sus actuales funciones.

DECRETO

1.- Nóbrese en Comisión de Servicios al funcionario don **VÍCTOR MAURICIO SILVA SILVA**, Cedula de Identidad N° , Conductor y labores auxiliares, Grado 15º - Auxiliares, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por viaje autorizado a la comuna de San Antonio – Región de Valparaíso, el día **SÁBADO 27 DE ENERO de 2024**.

2.- Páguese al funcionario don VÍCTOR MAURICIO SILVA SILVA, **el viático sin pernoctar** por el **día 27 de Enero de 2024**, según lo descrito en el Punto N°1 del presente Decreto Alcaldicio.



VÍCTOR ZÚÑIGA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JAA/VZS/VVS/IVR/ans

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DIDEKO
- Contabilidad
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.